

Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000

**VISTO:**

El Expediente N° 02518-R-00 y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 21 de septiembre de 2000, la Ing. Adriana Pajares, codirectora del proyecto de investigación "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución" presenta nota solicitando ampliación del subsidio otorgado al mencionado proyecto de investigación con el objeto de adquirir un equipo Láser de Nitrógeno;

Que la ampliación del monto del subsidio es de \$ 1372,30;

Que el citado proyecto codificado 29/A076, recibió un subsidio de \$ 8025 otorgado por Resolución N° 107/00 del Consejo Superior;

Que consta copia de la boleta proforma;

Que obra informe del Secretario General Académico a/c de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el que solicita se considere autorizar la ampliación al Subsidio en donde expresa "...a los fines de cumplir con las acciones previstas...";

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho hacer lugar a la solicitud de ampliación del monto del subsidio al proyecto de investigación "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución"

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

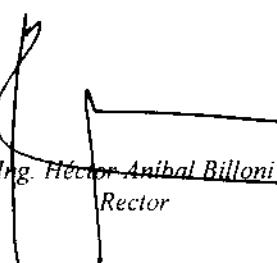
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** AMPLIAR el subsidio otorgado mediante Resolución 107/00 del Consejo Superior al proyecto de investigación "Fotodegradación de contaminantes ambientales en solución", por un monto de \$ 1372,30.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**R E S O L U C I O N**

**Nro. 222**

**ES COPIA**